AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.876.936	CONTRATO No.	376-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el tiempo de ejecución contractual, se contó con una población asignada de 59 PPR, PPAD de los municipios de Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Puerto Lleras, Uribe, Mesetas; Sin embargo es importante mencionar que al finalizar el mes se cierra con un total de población de 49 PPR y PPAD de los municipios de Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Fuente de Oro, Castilla la Nueva, San Martin, Mesetas; realizando las acciones respectivas de atención a participantes de las rutas mencionadas, generando contacto de forma presencial con las PPR y PPAD de los municipios mencionados anteriormente logrando un acompañamiento del 95% de la población asignada mediante atención psicosocial de manera individual. Se realiza 1 traslado para el departamento de San José del Guaviare, y se recibe 1 traslado para el municipio de Vista Hermosa, procedente del departamento del Guaviare. Durante el mes se generó trámite para la culminación de 3 PPR que finalizaron su proceso de reintegración de manera exitosa.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de marzo de 2024, se realizan aplicaciones de instrumentos con los 13 PPR y PPAD asignados, que requieran actualización de estos, donde se logra generar aplicación de línea base, encuesta de empleabilidad y habitad. Se trabaja con los participantes de la ruta de Atención regular y PPAD los acuerdos proyectados para el mes en curso permitiendo generar su respectivo seguimiento y avance. se realizó el cambio de estado de 13 PDT que debían pasar a ejecución en el mes de marzo y se generó la evaluación de 5 PDT que finalizaban su ciclo de desarrollo y 3 por culminación de la ruta de reintegración. Se lleva acompañamiento al seguimiento ISUN de 5 unidades de negocio, de las cuales 3 sobre ganadería, una a un taller de servicios de reparación de motores y una tienda, encontrando 4 unidades en funcionamiento y una cerrada. Se genera la socialización de 3 estrategias de acompañamiento post culminación donde las PPR acceden a vincularse a este seguimiento.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de atención, se implementaron actividades según a las necesidades particulares de cada participante así como lo establecido dentro de sus programaciones en los PDT; así mismo las actividades se realizaron de acuerdo al enfoque diferencial y el componente especifico de cada PPR, lo cual se evidencia dentro de sus planes de trabajo. Se logró avanzar en la concertación de priorización de metas para los PDT que se encuentran en elaboración. Se logra articular acciones con la administración municipal del municipio de Uribe para el traslado del apoyo económico por Colombia mayor del programada de apoyo al adulto mayor a una PPR que debido a su situación de salud se trasladó para el municipio de Vista Hermosa al cuidado de una nieta permitiendo facilitar el acceso a este beneficio. Se genera focalización del programa maestro itinerante de la UNAD, logrando la vinculación de 5 PPR y PPAD.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el mes de marzo de 2024, se realizó seguimiento a los 27 acuerdos, generando sus respectivos seguimientos según lo programado en sus planes de trabajo, así mismo se realizó seguimiento y avance de los acuerdos que se habían reprogramado para el mes de enero en la ruta de reintegración a fin de no generar afectación en el proceso de acompañamiento. Dentro de las atenciones se tuvo en cuenta el enfoque de género donde se abordó una metodología que permitió vincular a las PPR madres cabeza de hogar junto con sus hijos menores, así como el enfoque de ciclo de vida aportando al acceso de beneficios para adulto mayor.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante el proceso de atención generado en el mes de marzo de 2024 con la población de la ruta de reintegración, PPAD y reintegración especial, se promovió en las personas el reconocimiento de sus beneficios económicos de acuerdo a sus proyectos productivos o beneficio de inserción económica, con el propósito de preparar a los posibles priorizados para el año del 2024. Se genero gestión de acompañamiento a dos unidades de negocio que requerían seguimiento ISUN en el mes en curso encontrándolas en funcionamiento, así mismo se generó acompañamiento a la entrega de una unidad de negocio tramitada en ganadería. Por otro lado, se generó acompañamiento a dos PPR que se encuentran en proceso de trámite para gestión de BIE, donde se acompañó la elección de proveedor uno para ganadería en el municipio de Mesetas, y uno para alquiler de lavadoras en el municipio de Granada, las cuales están proyectadas para radicación en el mes de abril.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el mes de marzo de 2024, se realizaron gestiones con actores externos en los municipios de Vista Hermosa y Uribe donde se logró generar articulación con las bibliotecas municipales para concertar un espacio que permita la atención presencial de las PPR, PPAD, que residen en los municipios garantizando un espacio físico para los encuentros individuales. así mismo en el municipio de lejanías se generó gestión con el enlace de víctimas para indagar frente al proceso de una PPR desvinculada que requería acercamiento y atención por parte de esta unidad. Se avanzo en el proceso de articulación de las acciones de servicio social en los municipios de Vista Hermosa y del municipio de Uribe, abriendo el espacio para la realización de estas vinculando las PPR en acciones de embellecimiento de espacios comunitarios, estas acciones se proyectarán a realizar en los próximos meses.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.876.936	CONTRATO No.	376-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el mes de marzo de 2024, se generó seguimiento a la base de desembolso, por medio telefónico y al momento de realizar la atención con la población asignada y de manera presencial, donde se indago frente a los pagos realizados por la ARN, evidenciando que no se reportan novedades en el proceso de apoyo económico a las PPR, PAD.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Se genero articulación con la profesional de salud para la aplicación y lectura de EMP, de PPR que actualmente no cuentan con este proceso, donde se logra proyectar la lectura para una PPR y aplicación de esta para 8 PPR y PPAD en el municipio de Granada y aplicación y lectura para 3 PPR en el municipio de Uribe, residentes en la inspección la julia.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el mes actual de marzo de 2024, no se reportaron situaciones de casos de riesgos con la población asignada de reintegración regular. Sin embargo se generó acompañamiento al seguimiento a dos personas una del proceso de reintegración regular y una PPAD del municipio de Granada y Vista Hermosa que presentan casos de riesgo activos.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Se realiza entrega del informe de actividades del mes de marzo a la coordinadora del grupo territorial. Se realiza revisión de requisitos misionales para la culminación de tres personas de la ruta de reintegración, generando acompañamiento en la gestión de acciones que permitan la finalización la ruta para el segundo trimestre del año.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se ingresa los seguimientos de los acuerdos dentro de los planes de trabajo de los participantes de la ruta de atención diferencial, generando el cumplimiento de 27 acuerdos, los cuales se encuentran dentro del sistema de información para la reintegración y la reincorporación SIRR. Se registra seguimiento a 5 unidades de negocio que se encuentra en proceso de acompañamiento ISUN. Se realiza actualización del concepto de reintegración de 3 PPR que requerían relacionar situaciones puntuales de su proceso para dar trámite a su culminación, las cuales finalizan el mes con el cambio de estado a culminadas de la ruta de reintegración.
12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el mes de marzo de 2024 se realizó seguimiento como apoyo las atenciones en los municipios asignados generando la revisión de Asistencias Psicosociales. Se realiza seguimiento a los 27acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta. Se genera apoyo en el desplazamiento para toma de atención y acompañamiento de las PPR residentes en el municipio de Puerto Lleras. Se realiza participación mediante apoyo al seguimiento de las correcciones para las acciones de servicios social que requieren de revisión en la mesa de apoyo a procesos misionales así como seguimiento a las PPR con más de 10 años en la ruta de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones contractuales.

HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ

Firmado digitalmente por HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ
Fecha: 2024.03.25 16:32:39 -05'00'

HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.001.20615

MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31 de marzo de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co